



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR041-N-60-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 11:00 horas del día 05 de junio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica, Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante Ing. René Alonso Valadez Carmona, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien solventó las preguntas de carácter administrativo; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de Compras MX, de los siguientes licitantes:

[Firmas manuscritas]





Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) d Regreunt
1	ACCUTECH SA DE CV	30/05/2025 16:04	30/05/2025 18:03			
2	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	04/06/2025 08:05	04/06/2025 08:07			
3	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV	03/06/2025 16:11	03/06/2025 16:11			
4	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	02/06/2025 12:03	02/06/2025 12:33			
5	ELECTROMEDICA 3G Y BIOMEDICA SA DE CV	28/05/2025 10:41	28/05/2025 10:50			
6	ESPECTRO BIOMEDICO SA DE CV	27/05/2025 15:27	27/05/2025 15:49			
7	FLES DEL ALTIPLANO SA DE CV	01/06/2025 18:45	01/06/2025 18:48			
8	IG INNOVACIONES BIOMEDICAS SA DE CV	29/05/2025 17:22				
9	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA SAS DE CV	28/05/2025 10:05	29/05/2025 13:30			
10	MEDINGENIUM SA DE CV	29/05/2025 10:20	29/05/2025 10:20			

1 2 > >> 10 v

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) d Regreunt
11	PABLO CESAR MURILLO TINAJERO	27/05/2025 17:25	27/05/2025 17:26			
12	PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	28/05/2025 08:57	28/05/2025 08:58			
13	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SANTIM SA DE CV	04/06/2025 10:19	04/06/2025 10:20			
14	PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRIS DE RL DE CV	30/05/2025 14:22				
15	RICMAT GLOBAL BIOMEDICAL SA DE CV	02/06/2025 17:32				
16	ROGAIN MEDICAL SA DE CV	03/06/2025 13:37	03/06/2025 13:39			
17	SAVALTEC SA DE CV	29/05/2025 09:56	29/05/2025 09:57			
18	SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO SA DE CV	28/05/2025 12:35				
19	TECNOLOGIA BIOMEDICA HOSPITALARIA SA DE CV	30/05/2025 01:50				
20	YA MAS SA DE CV	27/05/2025 15:45	28/05/2025 13:00			

<< < 1 2 > >> 10 v

Handwritten signatures and initials





No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	ACCUTECH S.A. DE C.V.	Electrónica	5
2	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	Electrónica	8
3	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	Electrónica	6
4	ELECTROMEDICA 3G Y BIOMEDICA S.A. DE C.V.	Electrónica	3
5	ESPECTRO BIOMEDICO S.A. DE C.V.	Electrónica	6
6	MEDINGENIUM S.A. DE C.V.	Electrónica	3
7	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.	Electrónica	7

También se hace constar que los proveedores **Comercializadora Sarhua S.A. de C.V., Fles del Altiplano S.A. de C.V., Maquiladora y Distribuidora Ra S.A.S de C.V., Pablo Cesar Murillo Tinajero, Proveedora Industrial y Comercial Santim S.A. de C.V., Rogain Medical S.A. de C.V., Salvatec S.A. de C.V., y Ya Mas S.A. de C.V.,** presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Se informa a los licitantes que la junta de aclaraciones se suspende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Fracción I, segundo párrafo del Reglamento, en razón del número de preguntas que se recibieron. Por tal razón las respuestas serán atendidas a partir de las 15:00 horas, del día 06 de mayo del año 2025, en el portal de ComprasMX.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 15:00 horas del día 06 de junio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al





rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Se informa a los licitantes que la junta de aclaraciones se **suspende** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Fracción I, segundo párrafo del Reglamento, en razón del número de preguntas que se recibieron. Por tal razón las respuestas serán atendidas a partir de las **10:00 horas, del día 09 del mes de junio del año 2025**, en el Portal de ComprasMX.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día 09 de junio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica, Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante Ing. René Alonso Valadez Carmona, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien solventó las preguntas de carácter administrativo; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, la Convocante a petición del área requirente y/o técnica realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa:





Aclaración Número 1

Numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA

DICE:

- 8. Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social cada uno de los trabajadores.
- 9. Constancia DC5 (Agente Capacitador Especialista, Externo) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

DEBE DECIR:

- 8. Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social cada uno de los trabajadores o en su caso constancias emitidas por escuelas públicas o privadas, colegios o sociedades y/o empresas dedicadas a la prestación del servicio de capacitación.
- 9. Constancia DC5 (Agente Capacitador Especialista, Externo) expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social cada uno de los trabajadores o en su caso constancias emitidas por escuelas públicas o privadas, colegios o sociedades y/o empresas dedicadas a la prestación del servicio de capacitación.

Aclaración Número 2

DICE:

**ANEXO 2 (DOS)
CALENDARIO Y LUGARES DE ENTREGA**

Relación de responsables de cada J.C.U.

JEFATURA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD RESPONSABLE	UBICACIÓN
J. C. U. No. 02	C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAHUANTZI	CALLE 06 No. 1710 COL. LOMA XICHTENCATL
J. C. U. No. 03	ING. JESUS MANUEL AVILA HERNANDEZ	AV. UNIVERSIDAD S/N, TLAXCALA, TLAX.
J. C. U. No. 04	ING. TOMAS CAMACHO AGUILA	AV. GUILLERMO VALLE No. 115, COL. CENTRO.

Let

P

Let





J. C. U. No. 06	ING. GERSAIN RAMIREZ ATRIANO	AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQ. CENTENARIO, APIZACO, TLAXCALA.
-----------------	------------------------------	--

Para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos se realizarán dos servicios al año por cada uno de los 116 equipos de los cuales el primer servicio será 5 días hábiles posteriores al fallo y el segundo servicio a los seis meses después de haber realizado el primero.

DEBE DECIR:

**ANEXO 2 (DOS)
CALENDARIO Y LUGARES DE ENTREGA**

Relación de responsables de cada J.C.U.

JEFATURA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD RESPONSABLE	UBICACIÓN
J. C. U. No. 02	C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAHUANTZI	CALLE 06 No. 1710 COL. LOMA XICOHTENCATL
J. C. U. No. 03	ING. JESUS MANUEL AVILA HERNANDEZ	AV. UNIVERSIDAD S/N, TLAXCALA, TLAX.
J. C. U. No. 04	ING. TOMAS CAMACHO AGUILA	AV. GUILLERMO VALLE No. 115, COL. CENTRO.
J. C. U. No. 06	ING. GERSAIN RAMIREZ ATRIANO	AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQ. CENTENARIO, APIZACO, TLAXCALA.

Para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos se realizarán dos servicios al año por cada uno de los 116 equipos de los cuales el primer servicio será 5 días hábiles posteriores al fallo y el segundo servicio será dentro de los quince primeros días del mes de noviembre.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Licitante: ACCUTECH S.A. DE C.V.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	NUMERAL 6.1, FRACCIÓN 2 2. Certificado de calibración vigente expedido por un taller acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación	Se solicita a la convocante tenga a bien aclarar si se aceptarán certificados de calibración expedidos por la marca y laboratorios acreditados ante organismos de certificación internacional, siempre y cuando cumplan con la NORMA ISO/IEC 17025:2017 toda vez que existen analizadores que son calibrados fuera de México. Asimismo, en caso de equipos de medición de reciente adquisición, solicitamos se confirme si	Se acepta su proposición sin ser limitante para los demás licitantes.





	(EMA) de cada uno de los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, a ejecutar en las diferentes instalaciones de este OOAD.	será válido presentar el certificado de calibración emitido directamente por el fabricante. Lo anterior busca brindar certeza sobre la aceptación de estándares internacionales equivalentes a los exigidos, favoreciendo la participación de proveedores con prácticas reconocidas internacionalmente sin comprometer la calidad ni la confiabilidad de los servicios.	
2	NUMERAL 6.1, FRACCIÓN 7	Se solicita a la convocante confirme si es válido que el licitante presente únicamente tres facturas por cada contrato, en casos donde los mismos estén respaldados por múltiples facturas, ello en razón de que algunos contratos comprenden varios pagos y adjuntar la totalidad resultaría excesivo e innecesario si con tres comprobantes se demuestra fehacientemente la relación contractual y la ejecución del servicio. La intención de esta solicitud es facilitar el cumplimiento del requisito sin que ello represente una carga administrativa desproporcionada para el licitante, manteniendo la trazabilidad y acreditación de los servicios contratados.	Deberá presentar la totalidad de las facturas que amparan el importe de cada contrato presentado, esto con la finalidad de verificar que se cumplió cabalmente con la totalidad del servicio.
3	NUMERAL 9.3 DE LA CONVOCATORIA	Solicitamos a la convocante clarifique si es posible participar en una, varias o todas las partidas previstas, considerando que el anexo 1 contempla cuatro partidas distintas. La solicitud busca establecer con claridad si los licitantes pueden participar de forma parcial o total en las partidas, lo cual permite una mejor planeación técnica, logística y presupuestal por parte de los interesados, promoviendo una competencia más abierta y eficiente.	Para el presente procedimiento los proveedores interesados deberán cotizar la totalidad del anexo 1, es decir las 4 partidas que lo constituyen de acuerdo al numeral 3.3 de la convocatoria "tipo de abastecimiento", menciona que será una fuente de abastecimiento para la totalidad del servicio
4	ANEXO TÉCNICO REFERENCIA: NUMERAL 4.24.3 PBL A)	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar el tiempo para la ejecución del segundo servicio. Lo anterior debido a que, conforme al calendario planteado, el segundo mantenimiento se realizaría en el mes de diciembre, lo cual limita el tiempo hábil para concluir los trabajos y presentar el expediente técnico-administrativo correspondiente para el trámite de pago. cabe destacar que diciembre es el mes en que se cierra presupuestalmente el ejercicio fiscal 2025, lo que genera restricciones operativas y administrativas para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones	Deberá remitirse a la aclaración número 2 de la convocante





		contractuales y de comprobación de servicios. La petición busca garantizar la correcta ejecución, documentación y trámite de pago de los servicios conforme a los lineamientos presupuestales del IMSS y las disposiciones de cierre de ejercicio fiscal, evitando así afectaciones tanto al proveedor como a la institución.	
5	NUMERAL 6.1, FRACCIÓN 2	Se solicita a la convocante tenga a bien aclarar si los certificados de calibración vigentes deberán estar a nombre del licitante o se podrán arrendar.	Se acepta su proposición sin ser limitante para los demás licitantes, en caso de que sean arrendados deberán presentar el contrato de arrendamiento debidamente formalizado donde se enlisten los equipos mencionando el modelo y número de serie del equipo.

Licitante: AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	NUMERAL 5.1	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare que en caso de que un numeral no nos aplique se adjuntará un manifiesto con la leyenda "no aplica", ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
2	NUMERAL 6.1 SUBNUMERAL 8	Se solicita amablemente a la convocante nos permita adjuntar constancias de competencias o habilidades laborales en donde cada ingeniero se certifique en que es apto para llevar a cabo los mantenimientos sin que forzosamente sean emitidas por la secretaría del trabajo y previsión social debido a que esta situación podría constituirse en una limitante para la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 132 constitucional, ¿Se acepta?	Favor de remitirse a la aclaración número 1 a la convocatoria.
3	NUMERAL 6.1 SUBNUMERAL 9	Se solicita amablemente a la convocante nos permita adjuntar constancias de agente capacitador especialista, externo en donde cada ingeniero se certifique en que es apto para llevar a cabo los mantenimientos sin que forzosamente sean emitidas por la secretaría del trabajo y previsión social debido a que esta situación podría constituirse en una limitante para la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 132 constitucional, ¿Se acepta?	Favor de remitirse a la aclaración número 1 a la convocatoria.

Handwritten signature and initials





4	NUMERAL 6.1 SUBNUMERAL 10	Se solicita amablemente a la convocante que para agilizar la revisión de la propuesta nos permita presentar la cédula de determinación de cuotas del IMSS misma que enlista a los trabajadores activos en la organización, ¿se acepta?	No se acepta su proposición deberá presentar los contratos laborales vigentes de todos sus trabajadores asignados al servicio de "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos" para el ejercicio 2025, como lo solicita la convocatoria
5	NUMERAL 6.1 SUBNUMERAL 6	Se solicita amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral, se nos permita adjuntar las cartas de cumplimiento emitidas por las entidades respectivas, las cuales también cumplen el fin de haber garantizado la calidad del servicio otorgado, ¿se acepta?	Se acepta su proposición sin ser limitantes para los demás participantes
6	NUMERAL 6.4 SUBNUMERAL 4	Se solicita amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral se puede adjuntar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el sector de MIPYME, sin que este sea un motivo de desechamiento, ¿se acepta?	De acuerdo a lo indicado en el numeral 6.4 documentación complementaria, la no presentación de alguno de los documentos no será motivo de desechamiento
7	ANEXO 1, REQUERIMIENTO	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si los equipos mencionados en los anexos se encuentran actualmente activos en la unidad médica, favor de aclarar	Se informa al licitante que al día de hoy los equipos se encuentran funcionando en su totalidad
8	ANEXO 1, REQUERIMIENTO	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si dentro del costo unitario se debe incluir las refacciones de alta especialidad, favor de aclarar	Es correcta su apreciación se informa al licitante que deberá incluir todas las piezas faltantes, hasta dejar el equipo funcionando de manera correcta, toda vez que el objeto de la licitación es adquirir los servicios de mantenimiento preventivo y todos los correctivos que surjan durante la vigencia del contrato.

Licitante: APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	PUNTO: 2.1 EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EN EL COSTO DEL MISMO, LAS REFACCIONES, KI	Pregunta: dice: "que aplican para los mantenimientos preventivos y correctivo(s) que surjan en el periodo; incluyendo todas las refacciones y/o consumibles necesarios para su ejecución y correcto funcionamiento.", entendemos que las refacciones a considerar en	Se informa al licitante que deberá incluir todas las piezas faltantes, hasta dejar el equipo funcionando de manera correcta, toda vez que el objeto de la licitación





		este punto son únicamente las refacciones para mantenimiento preventivo, ¿Es correcto?	es adquirir los servicios de mantenimiento preventivo y todos los correctivos que surjan durante la vigencia del contrato. el caso que expone está ubicado en el mantenimiento correctivo.
2	PUNTO 2.1 EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EN EL COSTO DEL MISMO, LAS REFACCIONES, KI	Dice: el precio incluye el número de mantenimientos preventivos completos con la frecuencia y programación definida en el programa calendarizado proporcionado por la dependencia y todos los correctivos que surjan en el periodo de acuerdo con lo indicado. Entendemos que se refiere a la mano de obra y viáticos, en caso de requerir alguna refacción están se cotizaran aparte para su autorización ¿es correcta nuestra apreciación?	Se informa al licitante que deberá incluir todas las piezas faltantes, hasta dejar el equipo funcionando de manera correcta, toda vez que el objeto de la licitación es adquirir los servicios de mantenimiento preventivo y todos los correctivos que surjan durante la vigencia del contrato. El caso que expone está ubicado en el mantenimiento correctivo.
3	1.1. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y,	Los manuales emitidos por los fabricantes, son emitidos por el idioma del país de origen y en ingles únicamente, por lo que solicitamos de la manera más atenta nos presentar el manual en idioma ingles acompañado de traducción simple de la rutina de mantenimiento. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 arábigo 17.
4	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL 3. CERTIFICADO ISO 9001:2015	Con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes, se solicita amablemente a la convocante se nos permita presentar certificado ISO 9001:2015 con alcance en "servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a equipo médico, electromecánico y de laboratorio. Cumpliendo con el servicio solicitado de la presente convocatoria. ¿Se acepta?	De acuerdo al numeral 6.1 arábigo 3, se acepta su solicitud
5	PUNTO: 2.1 EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EN EL COSTO DEL MISMO, LAS REFACCIONES, KI	Solicitamos amablemente a la convocante nos especifique ampliamente a que se refiere los consumibles de alto costo. Favor de aclarar.	Se informa al licitante que deberá incluir todas las piezas faltantes, hasta dejar el equipo funcionando de manera correcta, toda vez que el objeto de la licitación es adquirir los servicios de mantenimiento preventivo y todos los correctivos que surjan durante la vigencia del contrato.
6	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL 6. COPIA DE CARTAS DE LIBERACIÓN DE FIANZA DE L	En caso para contratos privados, muchas veces no aplican garantía de seriedad (fianza), por lo que solicitamos a la convocante para poder cumplir con este punto nos permita presentar actas de entrega y cartas de satisfacción	Se acepta su proposición sin ser limitantes para los demás participantes

Handwritten signature and initials





emitidas por el cliente. ¿Se acepta?

Licitante: ELECTROMEDICA 3G Y BIOMEDICA S.A. DE C.V.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	6.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de MIPYMES nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el instituto nacional de la economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria. Pregunta: podremos presentar un escrito en hoja membretada del licitante donde se manifieste que ese documento no nos aplica ¿se acepta?	Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes,
2	6.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de MIPYMES nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el instituto nacional de la economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria. Pregunta: entendemos que este documento solo aplica si me representada ostenta el carácter de empresa nacional cooperativa u organismo del sector social de la economía ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
3	6.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de MIPYMES nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el instituto nacional de la economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria. Pregunta: entendemos que este documento es opcional y que el no presentarlo no será motivo de descalificación ¿es correcto?	Es correcta su apreciación

CA

1

W





Licitante: ESPECTRO BIOMEDICO S.A. DE C.V.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	ANEXO 5	Solicito a la convocante si para cumplir con este punto es necesario adjuntar lo siguiente; Acta Constitutiva y sus reformas ¿Favor de aclarar?	De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.3 documentación legal-administrativa inciso a) no es necesario adjuntar el acta constitutiva, únicamente el formato Anexo 5 deberá ser complementado con los datos solicitados.
2	TODOS LOS ANEXOS	Se solicita a la convocante si nuestros anexos van dirigidos de la siguiente manera: Instituto Mexicano del Seguro Social ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
3	PROPOSICIÓN CONJUNTA	En la plataforma de COMPRASMX, existe un apartado para indicar si la licitación será conjunta o individual. Si ya se ha seleccionado la opción de licitación no conjunta, ¿se acepta adjuntar un documento adicional que confirme que no se trata de una licitación conjunta, con el fin de aportar mayor claridad?	De acuerdo a lo indicado en la plataforma COMPRAS MX se permite la participación conjunta sin que esta sea obligatoria para los interesados. En relación al anexo 3 proposición conjunta en caso de no estar bajo ese supuesto se podrá adjuntar documento que indique que no aplica.
4	AGREGAR DOCUMENTOS	Dado que en la licitación los documentos serán cargados a través de la plataforma 'COMPRASMX', ¿cuál es la capacidad máxima permitida para subir un archivo?	De acuerdo al manual de la plataforma compras mx, la capacidad por parámetro es de 150mb cada uno
5	6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA CANTIDAD DE FACTURAS EN CONTRATOS PÚBLICOS	En relación con el punto 7 de la propuesta técnica, en el que se solicita subir facturas que acrediten los pagos correspondientes a cada contrato, en caso de que los pagos hayan sido facturados de manera independiente (es decir, en varias facturas por contrato), ¿cuántas facturas deben adjuntarse para cumplir adecuadamente con este requisito?	Deberán presentar el total de las facturas que amparen el importe total de cada contrato presentado
6	6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA DC - 3	Se solicita atentamente a la convocante considerar, dentro del punto 8 de la propuesta técnica, la inclusión de los currículums vitae del personal propuesto, así como los cursos relacionados o afines que acrediten su	Favor de remitirse a la aclaratoria número 1 a la convocatoria.

Handwritten signature and initials.





	experiencia en el manejo de los equipos mencionados en el anexo 1. ¿Es procedente esta solicitud?	
--	---	--

Licitante: MEDINGENIUM S.A. DE C.V.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR	Del punto 6.1 propuesta técnica numeral 17. Copia simple de cada uno de los manuales de mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante aclare si por manual de mantenimiento se refiere al manual de servicio, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación
2	ANEXO REQUERIMIENTO 1	Se solicita amablemente a la convocante aclare si, en caso de presentarse un servicio de mantenimiento correctivo cuya reparación supera el costo depreciado del equipo, ¿se podrá dar de baja?	Se deberá emitir un dictamen técnico al residente de conservación o jefe de conservación correspondiente quienes llevaran a cabo el trámite de baja y se podrá llevar a cabo el cambio por otro equipo de iguales características y que no se afecte el precio unitario propuesto.
3	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR	Del punto 6.1 propuesta técnica numeral 17. Copia simple de cada uno de los manuales de mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirme que se podrá presentar folletos, catálogos, fotografías o manuales de usuario en donde se referencie el punto solicitado, sin necesidad de presentar el manual de mantenimiento ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación se deberán presentar los manuales de mantenimiento o servicio del 100% de los equipos mencionados en el anexo. Únicamente para el caso del compresor dúplex, se acepta omitir el manual correspondiente.

Licitante: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	6.1 PROPOSICION TECNICA NUMERAL 4	Dice: 4. certificado ISO 13485:2016 (calidad de dispositivos médicos) con alcance a "mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico" vigente y a nombre del licitante. Solicitamos a la convocante que elimine la solicitud de este requerimiento lo anterior ya que	Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria, así mismo no se acepta su proposición, informando que las necesidades públicas no





		ISO 13485:2016 es una norma para sistemas de gestión de calidad en el diseño y la fabricación de dispositivos médicos para garantizar la coherencia en el diseño, desarrollo, producción y entrega de dispositivos médicos seguros para su propósito previsto, sin embargo la presente licitación no es para la adquisición de equipo médico si no para la prestación del servicio de mantenimiento a equipo médico o en su defecto sea suficiente la presentación del certificado ISO 9001 con el alcance de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico adicionalmente a la entrega de una carta bajo protesta de decir verdad que observaremos lo establecido en la Norma Internacional IEC 60601, norma que abarca la seguridad básica y las prestaciones esenciales de todos los equipos electro médicos. Así también se solicita que se verifique que el certificado ISO 9001:2015 (sistema de gestión de la calidad) vigente y a nombre del licitante y con alcance a "mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico, vigente y a nombre del licitante esté debidamente emitido por un ente autorizado y/o acreditado por la entidad mexicana de acreditación o la secretaria de economía con el alcance solicitado.	pueden ser determinadas o condicionadas por los particulares.
2	6.1 PROPOSICION TECNICA NUMERAL 6	6. Copia de cartas de liberación de fianza de los contratos; con el fin de haber garantizados la calidad del servicio otorgado. debido a que los contratos con instancias públicas solicitan la vigencia de la fianza hasta por 24 meses posterior a la fecha de finalización de contratos, puede la convocante aceptar el entregar cartas emitidas por el mismo ente contratante en la que se mencione que los contratos fueron concluidos satisfactoriamente y que no se ha utilizado la fianza.	Es correcta su apreciación.
3	6.1 PROPOSICION TECNICA NUMERAL 8 Y 9	Puede la convocante aceptar constancias emitidas por escuelas públicas o privadas, colegios o sociedades yo empresas dedicas a la prestación del servicio de capacitación, lo anterior ya que cuenta con la misma validez que un certificado emitido por la STPS y además el solicitar un requisito específico limita la participación de los licitantes	Remítase a la aclaración número 1 de la convocatoria.
4	6.1 PROPOSICION TECNICA NUMERAL 17	Dice: 17. Copia simple de cada uno de los manuales de mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1. Puede la convocante aclarar que manuales se ingresarían para aquellos equipos que no cuentan con marca o modelo o en su caso puede	Únicamente para el caso del compresor dúplex, se acepta omitir el manual correspondiente en caso de los tonómetros deberá basarse en la marca y el





		la convocante informar sobre las marcas y modelos correctos de dichos reglones. ejemplo: renglón 2.19 compresor dúplex 15 hp, renglón 3.19 tonómetro de aplicación marca shin-nippon sin modelo...etc	número de serie que se menciona
5	TERMINO Y CONDICIONES	Dice: b) plazo de entrega de bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda. El instituto requiere para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos se realicen dos servicios al año por cada uno de los 116 equipos de los cuales el primer servicio será 5 días hábiles posteriores al fallo y el segundo servicio a los seis meses después de haber realizado el primero, la descripción amplia y detallada del servicio y las unidades médicas donde se ubican los equipos se detallan en el anexo 1. Para poder presentar un plan de trabajo correcto se solicita a convocante permita al menos realizar los servicios en los meses de julio y noviembre, lo anterior ya que, aunque la fecha de fallo está establecida el día 19 de junio de 2025 no se garantiza que el fallo sea realizado el día marcado en las presentes bases, además con la solicitud de realizar el segundo servicio sea seis meses posteriores a la prestación del primer servicio estos estarían programados en el mes de enero de 2026 lo que esta fuera de la vigencia del contrato según el inciso a del apartado términos y condiciones.	Remítase a la aclaración número dos de la convocatoria
6	ANEXO TECNICO ANEXO 1	Puede la convocante confirmar si los equipos al día de hoy se encuentran dentro de cada unidad médica y si están funcionando correctamente	Se informa al licitante que al día de hoy los equipos se encuentran funcionando en su totalidad
7	ANEXO 1	En caso de encontrar equipos que se encuentren fuera de servicio dañado o incompleto antes de iniciar el servicio preventivo programado, las refacciones de alto costo podrán ser cotizadas por separado y presentadas al jefe de conservación de cada unidad médica para su aprobación. Es correcto.	Se informa al licitante que deberá incluir todas las piezas faltantes, hasta dejar el equipo funcionando de manera correcta, toda vez que el objeto de la licitación es adquirir los servicios de mantenimiento preventivo y todos los correctivos que surjan durante la vigencia del contrato. el caso que expone está ubicado en el mantenimiento correctivo.

Cel

ul





Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 06 horas para formular y entregar a través de Compras MX, las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día **10 de junio de 2025** a las **13:00 horas**, en la plataforma Compras MX.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 13:00 horas, del día 10 de junio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

Se hace constar que existieron repreguntas en la plataforma Compras MX como se muestra en la captura de pantalla

Im.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ACCUTECH SA DE CV	30/05/2025 16:04	30/05/2025 18:03			
2	ALFA ELECTROINDUSTRIAL SA DE CV	07/06/2025 14:11				
3	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	04/06/2025 08:05	04/06/2025 08:07			
4	APLICACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL SA DE CV	03/06/2025 16:11	03/06/2025 16:11			
5	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL D.C.B SA DE CV	07/06/2025 14:19				
6	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	02/06/2025 12:03	02/06/2025 12:33			
7	ELECTROMEDICA 3G Y BIOMEDICA SA DE CV	28/05/2025 10:41	28/05/2025 10:50			
8	ESPECTRO BIOMEDICO SA DE CV	27/05/2025 15:27	27/05/2025 15:49			
9	FLES DEL ALTIPLANO SA DE CV	01/06/2025 18:45	01/06/2025 18:48			
10	GARKEN MEDICAL SA DE CV	04/06/2025 15:17				

CA

W





Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Licitante: ESPECTRO BIOMEDICO S.A. DE C.V.:

REPREGUNT A	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	PREGUNTA 5 LICITANTE ACCUTECH PAG 8	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aclarar si, para efectos de evaluación, los certificados de calibración vigentes deberán estar obligatoriamente a nombre del licitante, y no se permitirá la presentación de certificados arrendados ni a nombre de terceros. Justificación: la exigencia de que los certificados de calibración estén a nombre del licitante tiene como finalidad asegurar que los equipos realmente se encuentran bajo su control y disponibilidad, garantizando así la trazabilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos. Esta medida contribuye al cumplimiento de normas técnicas como la ISO/IEC 17025, que establecen que los equipos de medición deben estar debidamente identificados, controlados y disponibles en la organización que ejecuta los trabajos. Además, restringir el uso de certificados de terceros promueve la equidad entre participantes, evitando simulaciones o acreditaciones que no reflejan la capacidad técnica real del licitante. De esta forma, se fomenta la participación de proveedores que cuenten con la infraestructura necesaria para cumplir con los requerimientos del contrato, fortaleciendo la calidad y seriedad del procedimiento. ¿Se acepta?"	Deberá apegarse a la respuesta que se emitió a la pregunta de referencia.
2	PREGUNTA 2 LICITANTE PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV PAG. 14	Se solicita amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a lo requerido en el numeral referido, se permita adjuntar como evidencia válida las actas de entrega-recepción y los documentos de cancelación de fianzas emitidos por la dependencia contratante, en virtud de que estos documentos acreditan de manera formal y suficiente el cumplimiento satisfactorio del servicio contratado. ¿se acepta? Justificación: las actas de entrega-recepción y los documentos de cancelación de fianzas emitidos por la dependencia contratante constituyen evidencia oficial y verificable de que los servicios fueron ejecutados en tiempo, forma y conforme a lo estipulado en el contrato. Dichos documentos	Deberá apegarse a la respuesta de referencia informando que las necesidades públicas no pueden ser determinadas o condicionadas por los particulares.

Am
CS





		reflejan que el contratante ha recibido a satisfacción los bienes o servicios pactados, lo cual garantiza la calidad del cumplimiento por parte del proveedor y sustituye de manera adecuada otras evidencias como cartas de cumplimiento. Además: son documentos oficiales generados por la propia entidad pública, con valor probatorio. Evitan duplicidad de documentación, ya que en muchos casos, al emitirse el acta de entrega y cancelarse la fianza, no se expide una carta de cumplimiento adicional. Reflejan el cierre formal del contrato, incluyendo la liberación de obligaciones financieras o de garantía. Por lo anterior, se solicita a la convocante la aceptación de estos documentos como válidos para acreditar cumplimiento, en pro de la eficiencia administrativa y sin menoscabo de la evaluación técnica del procedimiento. ¿Se acepta?	
3	PREGUNTA 6 LICITANTE APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV PAG. 10	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar si, para efectos de la acreditación de experiencia, únicamente serán válidos los contratos celebrados con dependencias, entidades o instituciones del sector público, y no se aceptarán contratos privados. justificación: la experiencia documentada a través de contratos públicos garantiza condiciones de evaluación más objetivas, ya que dichos contratos están sujetos a normativas de transparencia, control administrativo y rendición de cuentas (como la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público), lo cual permite verificar su autenticidad, cumplimiento y alcance de manera clara. Asimismo, los contratos públicos reflejan condiciones técnicas y administrativas similares a las del procedimiento en curso (como garantías, entregas, plazos, y cumplimiento normativo), lo que permite una comparación más equitativa entre participantes. Por otro lado, la aceptación de contratos privados podría dar lugar a la presentación de documentación difícilmente verificable o susceptible de simulación, lo que comprometería la equidad y transparencia del proceso. Por lo anterior, se considera que la limitación a contratos públicos fortalece la legalidad, imparcialidad y seriedad de la evaluación. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 arábigo 7 de la convocatoria informando que las necesidades públicas no pueden ser determinadas o condicionadas por los particulares.

M
M

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:





EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	16 de junio del 2025	11:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	24 de junio del 2025	11:00 hrs.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx para efectos de notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta siendo las 14:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 19 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/257/2025	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN
POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

----- **FIN DEL ACTA** -----



